



TESTIMONIO FINAL SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA MODERNIZACIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE 180 ELEVADORES LA-50-GYR-050GYR975-T-13-2024

Ciudad de México, a 3 de diciembre de 2024

**Lic. Salvador Castillo Romo**  
Director de Políticas de Auditoría y Vigilancia de Contrataciones Públicas  
Secretaría de la Función Pública.

**Mtra. Elia Sandra Varas Galeana**  
Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
Intituto Mexicano del Seguro Social

TESTIMONIO FINAL DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA MODERNIZACIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE 180 ELEVADORES, LA-50-GYR-050GYR975-T-13-2024.

## **1. SUSTENTO LEGAL DEL PRESENTE TESTIMONIO FINAL**

En cumplimiento a las funciones que nos han sido conferidas en términos de los artículos 26 Ter primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 63 primer párrafo, 64 quinto párrafo de su Reglamento y 6 fracción IV, apartado C, numeral 2, 41, 48 fracción XXVII, 50 fracciones X y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2020, en nuestro carácter de testigo social con número de registro PM0AC004 en el Padrón Público de Testigos Sociales, emitimos el presente Testimonio Final respondiente al PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA MODERNIZACIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE 180 ELEVADORES, LA-50-GYR-050GYR975-T-13-2024.

## **2. SUSTENTO LEGAL DE LA LICITACION.**

En cumplimiento a las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Título Primero "Disposiciones Generales", Capítulo Único, artículo 3 fracción III, Título Segundo "De los procedimientos de contratación", Capítulo Primero "Generalidades", artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 26 Ter, 27, Capítulo Segundo de la "Licitación Pública", artículo 28, fracción II; 29, 30, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis fracción I; 37, 37 Bis y 46 de la LAASSP; el Título Segundo "De



los procedimientos de contratación”, Capítulo Primero “Disposiciones Generales”, artículo 31, Capítulo Segundo “De la Licitación Pública”, artículos 39, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 63 y demás correlativos del RLAASSP; Numeral 4.2.2 “Licitación Pública” del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; el Artículo Único del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet; las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social; las Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de diciembre de 2010; el “Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones” publicado en el DOF el 20 de agosto del 2015 y el “Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones”, publicado en el DOF el 20 de agosto de 2015, 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017; y demás disposiciones relativas vigentes aplicables en la materia, el IMSS, por conducto de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, dependiente de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, , lleva a cabo el proceso de contratación de la Adquisición de Equipo para la Modernización, Suministro, Desinstalación, Instalación, Pruebas de Arranque, Puesta en Operación y Capacitación de 180 Elevadores, LA-50-GYR-050GYR975-T-13-2024, bajo la modalidad de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio Electrónica.

### **3. DESIGNACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL**

La Secretaría de la Función Pública, a través de la Dirección de Políticas de Auditoría y Vigilancia de Contrataciones Públicas y mediante oficio UACP/DPAVCP/075/2024, del 6 de agosto de 2024, designó a la Academia de Ingeniería de México, A.C. para atestiguar el procedimiento de contratación para la Licitación Pública Internacional, mencionado en el punto 2 de este informe.

Por su parte, el IMSS en su Oficio 09 353 84 61 1CFI/2024/7956 del 27 de agosto de 2024, solicitó a la Academia de Ingeniería, A.C. una propuesta por los servicios de atestiguamiento social, anexando los siguientes documentos para los servicios requeridos:

- Copia del oficio de designación por parte de la SFP
- Anexo Técnico
- Términos y condiciones

Por su parte, la Academia de Ingeniería, habiendo recibido el oficio mencionado, designó al Ing. Alfonso Chávez Vasavilbaso y al Dr. José Francisco Albarrán Núñez, como representantes para que, a nombre de ella, realicen el trabajo de Testigo Social, mediante oficio AI/P/003/2024, del 27 de agosto de 2024, dirigido al director de Políticas de Auditoría y Vigilancia de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública.

El IMSS, habiendo recibido de la Academia de Ingeniería, A.C. una cotización por sus servicios, elaboró la notificó, en su oficio 09 53 84 61 1CFJ/2024/8160 la adjudicación directa del contrato 050GYR019N18824-001-00, para los servicios de testimonio social asociados al procedimiento en comento.

#### **4. INICIO DE LOS TRABAJOS DE ATESTIGUAMIENTO**

La Academia de Ingeniería (el Testigo Social) recibió, el 6 de septiembre de 2024, por vía de correo electrónico lo siguiente:

- Invitación a la Cuarta Sesión Ordinaria del Subcomité Revisor de Convocatorias en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS (SURECO), que se llevaría a cabo el miércoles 11 de septiembre a las 11:30, por vía electrónica.
- Los siguientes documentos:
  - Convocatoria de la licitación en cuestión - Convocatoria 180 Elevadores-06-09-24.docx
  - Oficio de la liberación de inversión - 03\_OLI\_BMI24\_289\_2157\_09AGOSTO2024.pdf
  - Resultado de la investigación de mercado - 12 Resultado IM-117-24 copy.pdf
  - FO Con 03 - 7 FOCON\_03 copy.pdf

También se recibió una liga para acceder a más documentación.

El Testigo Social procedió a revisar la información recibida y participar en la reunión convocada, actividades que se describen a continuación.

#### **5. REVISIÓN DE LA CONVOCATORIA**

##### **5.1 Revisión documental**

El 6 de septiembre de 2024, como se detalla en el apartado 6 del presente informe el Testigo Social recibió del IMSS los siguientes documentos relativos al proceso de contratación en comento:

Documento	# de páginas
Convocatoria 180 Elevadores-06-09-24.docx	60
01_ANEXO_TECNICO_75P.docx, embebido en el documento de convocatoria	18
02_TERMINOS Y CONDICIONES, embebido en el documento de convocatoria	42
Cédulas de descripción del artículo, Anexo_1_21052_24_75P.zip, embebido en el documento de convocatoria	NA <sup>1</sup>
Anexos de los Términos y Condiciones, 02_TERMINOS_Y_CONDICIONES_DC_180.zip, embebido en el documento de convocatoria	NA <sup>1</sup>
Anexo de Distribución de Puntos y Porcentajes, 06_ANEXO_6_ELEV_75.xlsx	1
Propuesta Económica, 11_P_ECONOMICA.xlsx	2
Formatos 1 a 15, 2ª, embebidos en el documento de convocatoria	NA <sup>1</sup>
Documento adjunto 3 – Documentación Legal solicitada	NA <sup>1</sup>
Modelo de Contrato.docx, embebido en el documento de convocatoria	28
Modelo de Fianza, embebidos en el documento de convocatoria	NA <sup>1</sup>
Nota informativa OCDE, embebidos en el documento de convocatoria	NA <sup>1</sup>
03_OLI_BMI24_289_2157_09AGOSTO2024.pdf (Lib. inversión)	3
12 Resultado IM-117-24 copy.pdf (resumen de Invest. Mercado)	4
7 FOCON_03 copy.pdf (relación de 75 partidas a licitar)	17

Tabla 1

Después de revisar el contenido de tales documentos disponibles, el Testigo Social asistió a la sesión del SURECO, programada para el miércoles 11 de septiembre, 2024.

El día 12 de septiembre, después de la reunión con el SURECO descrita en el apartado 6 de este testimonio (septiembre 11), el Testigo Social Dr. José Francisco Albarrán Núñez, visitó las oficinas ubicadas el Av. Durango 291 de la CDMX, en donde tuvo una entrevista con la Mtra. Elia Sandra Varas Galeana, Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos y el Mtro. Jorge Luis Gómez Ordaz, Titular de la Coordinación de Investigación de Mercados, de quienes obtuvo la información

<sup>1</sup> No se pudieron abrir.

completa de la convocatoria. Esta información incluye la recibida el 6 de septiembre y consta de 598 páginas.

Con la información obtenida, el Testigo Social terminó de revisar la Convocatoria.

### Observaciones

Por lo que respecta al documento de Convocatoria, se encontró lo que se resume en la Tabla 2 siguiente:

Concepto	Cumple	Observaciones
Identificación de la entidad convocante	Sí	
Indicación del tipo de licitación y si es nacional o internacional	Sí	
Idiomas en los que se podrá presentar las proposiciones, además del español (en su caso)	Sí	
Descripción general de los bienes, obras o servicios y, en su caso, lugar donde se llevarán a cabo los trabajos	Sí	
Porcentajes, forma y términos de anticipos, en su caso	Sí	
Plazo de entrega o de ejecución, en días naturales	Sí	
Fecha estimada de inicio del compromiso	Sí	
Monedas en las que podrán presentarse las proposiciones	Sí	
Condiciones de pago, consistentes con el tipo de contrato	Sí	
Indicación de la forma en la serán entregadas las proposiciones, congruentes con la normatividad vigente	Sí	
Cuando proceda, lugar, fecha y hora de la o las visitas al sitio	Sí	
Fecha, lugar, hora y forma (presencial, virtual, mixta) de la junta de aclaraciones	Sí	
Fecha, lugar, hora y forma (presencial, virtual, mixta) de los actos de presentación y apertura de proposiciones, fallo y firma del contrato	Sí	
Condiciones para que los licitantes puedan intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones	Sí	
Forma de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica para suscribir proposiciones y, en su caso, formalizar el contrato	Sí	
Indicación de que cada licitante deberá proporcionar un correo electrónico	Sí	

Concepto	Cumple	Observaciones
Advertencia de que no podrán participar quienes se encuentren en los supuestos de los Artículos 50 y 60 de la LAASSP.	Sí	
Indicación de que, quienes estén el supuesto de los Artículo 50 y 60 de la LAASSP, deben hacer la manifestación correspondiente	Sí	
Formas en las que los participantes acreditarán su experiencia y capacidad técnica y financiera, congruente con la complejidad del proyecto	Sí	
Los elementos descriptivos técnicos del alcance del proyecto: términos de referencia, proyecto arquitectónico y de ingeniería, normas, especificaciones generales y particulares (éstas, firmadas por el responsable del proyecto)	Sí	
(En el caso de servicios) Indicar los tabuladores que servirán como referencia para determinar los sueldos y honorarios del personal técnico.	No	No aplica.
En su caso, relación de materiales y equipo de instalación permanente que proporcione la convocante y su programa de suministro.	Sí	
En su caso, indicación del porcentaje de contenido nacional que deberán cumplir los licitantes, en materiales y equipos de instalación permanente.	Sí	En la tabla de criterios de evaluación (Anexo 6)
Delimitación clara de los trabajos que podrán subcontratarse	No	No aplica.
Criterios claros y detallados para evaluar proposiciones.	Sí	
Señalar las causas de desechamiento de proposiciones	Sí	
Porcentaje, forma y términos de las garantías que deban otorgarse.	Sí	
Modelo de contrato, que cumple con los requisitos de los artículos 29 y 39 de la LAASSP	Sí	El cumplimiento del contrato está en revisión y será materia de otro informe.
Indicación de las sanciones que aplican al licitante ganador que no firmara el contrato	Sí	
El procedimiento de ajuste de costos aplicable, consistente con el contrato	No	No aplica.
La necesaria para que los licitantes integren sus proposiciones técnicas y económicas, congruentes con el tipo de contrato	Sí	
La relación de los documentos que los licitantes deberán integrar a sus proposiciones, consistentes con el tipo de contrato	Sí	
La información pertinente para presentar inconformidades (Art. 84° LOPySRM o Art. 66° de la LAASSP)	Sí	
Indicar como requisito indispensable su declaración de integridad (no soborno)	Sí	

Concepto	Cumple	Observaciones
Otros requisitos, en su caso, indicando cómo serán considerados en la evaluación de las proposiciones	Sí	

Tabla 2

## 6. REVISIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO

En la visita a las oficinas del día 12 de septiembre ya referida, el Testigo Social obtuvo una amplia explicación del proceso que siguió para realizar la investigación de mercado para el procedimiento en comento, la cual fue satisfactoria.

### Observaciones

Se comprobó que la Investigación de Mercado satisface los requisitos indicados en la siguiente Tabla 3.

Concepto	Cumple
Descripción detallada de los bienes, servicios y/u obras, incluyendo las especificaciones técnicas que se consideren para el procedimiento de contratación, así como el modelo de contrato correspondiente	Sí
Los volúmenes mínimos y máximos que demanda la contratante	Sí
Los volúmenes mínimos y máximos que los potenciales proveedores declaran poder suministrar	Sí
Las condiciones de oportunidad del suministro o tiempo de ejecución de los servicios y/u obra que demanda la contratante, incluyendo: a) tiempos de entrega o terminación b) lugar en el que entregaría el bien o ejecutaría el servicio/obra c) la forma en la que se proveera dichos bienes o servicios d) Cualquier otra condición relativa a los anteriores	Sí
Las condiciones de oportunidad del suministro o tiempo de ejecución de los servicios y/u obra que los potenciales proveedores declaran estar en condiciones de cumplir	Sí
Información contenida en en el repositorio de datos de CompraNet para bienes y/o servicios equivalentes o claramente extrapolables, indicando el proceso de extrapolación de elementos dimensionales, funcionales y precio, usados en las mejores prácticas internacionales, incluyendo las referencias adecuadas	Sí
Ofertas de referencia de potenciales proveedores en respuesta a una solicitud específica de la contratante	Sí
Las ofertas de referencia de potenciales proveedores se presentaron en hoja membretada y firmadas por el representante legal	Sí
No se solicitaron ofertas a empresas inhabilitadas por la SFP	Sí



Concepto	Cumple
Las ofertas de referencia de potenciales proveedores manifiestan cumplir con las condiciones del modelo de contrato incluido en el proyecto de convocatoria y las especificaciones técnicas incluidas en la solicitud de oferta de referencia	Si

Tabla 3

## 7. REUNIÓN SURECO

Mediante correo de Marcela Valadez Quintero de fecha 6 sept 2024 a las 19:51 dirigido a la Academia de Ingeniería, A.C. Testigo Social PMOAC 004 se remite la Invitación para la celebración de la CUARTA SESIÓN ORDINARIA del Subcomité Revisor de Convocatorias en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS (SURECO), “.....en la cual se someterá el proyecto denominado “Propuesta de Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio Electrónica para la “Adquisición de Equipo para la Modernización, Suministro, Desinstalación, Instalación, Pruebas de Arranque, Puesta en Operación y Capacitación de 180 Elevadores”; en el cual participarán como Testigo Social....”.

La invitación a la CUARTA SESIÓN ORDINARIA del Subcomité, dirigida a los Vocales y Asesores del Subcomité Revisor de Convocatorias en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS (SURECO) DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE basada en los sub-numerales 8.1. inciso a); 9.2 y 9.3 del Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité Revisor de Convocatorias (SURECO) vigente establece “.....por instrucciones de la Mtra. Elia Sandra Varas Galeana, titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos y Presidenta Suplente, marcó como fecha de la sesión el Miércoles 11 de septiembre de 2024 a las 11:30 horas, con la finalidad de determinar la procedencia de la convocatoria elaborada en la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte y en su caso, dictaminar precedente la publicación del procedimiento que a continuación se indica:

1. Propuesta de Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio Electrónica para la “Adquisición de Equipo para la Modernización, Suministro, Desinstalación, Instalación, Pruebas de Arranque, Puesta en Operación y Capacitación de 180 Elevadores.

Para lo anterior, en carpeta compartida se presentan los siguientes documentos de forma electrónica:

- 1) Orden del Día.
- 2) Convocatoria del procedimiento de contratación.

- 3) Anexo Técnico y/o especificaciones.
- 4) Términos y Condiciones.
- 5) Oficio de Liberación de Inversión 2024.
- 6) Requisición.
- 7) Cartas de Ausencia de Interés.
- 8) Designación de Administrador del Contrato.

....”

El texto agregó la liga para el acceso y aclaró “...toda vez que la información es compartida con los Miembros del Subcomité por medio del correo institucional, no le será posible acceder a través de la liga citada en el que antecede; sin embargo, por indicaciones de la Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos y Presidenta Suplente, adjunto al presente me permito enviar los archivos los siguientes archivos para su análisis y revisión:

- Convocatoria
- Oficio de Liberación de Inversión 2024
- Resultado de la investigación de mercado
- FO CON 03...”

Agregando finalmente, “...le comento que por capacidad de nuestro correo electrónico, dicha información le será enviada en varios correos”

Estando presente uno de los dos Testigos Sociales designados por la Academia de Ingeniería de manera virtual al igual que el resto de los funcionarios convocados, se llevó a cabo la reunión en el día y hora previstas en la convocatoria, presidida por el funcionario designado Mtra. Elia Sandra Varas Galeana, titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos y siguiendo el orden del día previsto.

En su turno el Testigo Social Ing. Alfonso Chávez Vasavilbaso solicitó aclaraciones en torno a la evaluación del contenido nacional de las propuestas y la actualización de costos por cambios en la paridad de la moneda. La respuesta fue en el sentido de que no son tomadas en cuenta para efectos de la Investigación de Mercado ni de las condiciones establecidas en la convocatoria.

Mencionó la importancia de contar, además de la Convocatoria y sus anexos, dadas las características de la licitación, con la información completa del estudio de mercado, ya que la participación del Testigo Social en su revisión implica verificar su congruencia con los términos de la convocatoria debiendo contener para ello análisis y conclusiones claras de la convocante que sustente su estrategia de contratación.

Como respuesta por la funcionaria que presidió la reunión, se dio la invitación para acceder a toda la información disponible, acudiendo para ello personalmente a las

oficinas del IMSS, lo cual ocurrió el propio 12 de septiembre con la presencia del Dr. José Francisco Albarrán Núñez quien obtuvo la información, quedando plasmadas las observaciones correspondientes en el presente testimonio, como se describe en los apartados 5 y 6.

Habiéndose desahogado el orden del día los funcionarios asistentes Vocales y Asesores del Subcomité Revisor de Convocatorias en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS (SURECO) con derecho a voto aprobaron la convocatoria con el atestiguamiento del representante de la Academia de Ingeniería.

## **8. VISITA A LAS INSTALACIONES**

Las instalaciones en las que se llevará a cabo la modernización, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de 180 elevadores son varias y en distintas ciudades de la República Mexicana. Las visitas se harían entre el 20 de septiembre y el 8 de octubre de 2024.

A dichas visitas no fue convocado el Testigo Social, por ello solicitó, vía correo electrónico que se le hicieran llegar las actas de las visitas al sitio, dado que éstas no estaban en los anexos publicados en CompraNet.

En respuesta a dicha solicitud, se recibió por correo electrónico la minuta LS 60 MA 09006067, correspondiente a la visita de la empresa Planes y Proyectos Galvan S de RL de CV al Centro Médico Nacional Siglo XXI.

### **Observaciones**

Por lo que respecta a la Visita de las Instalaciones, se encontró lo que se resume en la Tabla 4 siguiente:

<b>Concepto</b>	<b>Cumple</b>	<b>Observaciones</b>
Ubicación de los sitios a visitar	Sí	Incluidas en los Términos y Condiciones (Anexo 3)
Fechas en las que se pueden realizar las visitas	Sí	Incluidas en los Términos y Condiciones
Condiciones para realizar las visitas	Sí	Incluidas en los Términos y Condiciones
Invitación al Testigo Social de participar en alguna de las vistas al sitio.	No	No está normado.
Minutas o listas de asistentes a las visitas, publicadas en CompraNet.	No	No está normado.
Elementos en las actas de visita al sitio que afecten la solicitud de aclaraciones	Sí	Cancelación de la partida 50..

Tabla 4

## 9. JUNTA DE ACLARACIONES

La Academia de Ingeniería (el Testigo Social) recibió, el 9 de octubre de 2024, por vía de correo electrónico lo siguiente:

- Invitación a la Junta de Aclaraciones, que se llevaría a cabo el jueves 10 de octubre a las 10:00, en el sótano de la Oficinas Centrales del IMSS, ubicadas en Av. Paseo de la Reforma 476, Juárez, 06600 Cuauhtémoc, CDMX, Mexico.
- Los siguientes documentos, obtenidos del sitio CompraNet para el proceso de contratación en comento:
  - Acuses de preguntas para la Junta 1 de Reliance Medical SAPI de CV.zip
  - Acuses de preguntas para la Junta 1 de Planes y Proyectos Galván, S de RL de CV.zip
  - Acuses de preguntas para la Junta 1 de Obras y Proyectos Delox, SA de CV.zip
  - Acuses de preguntas para la Junta 1 de Kone México, SA de CV.zip
  - Acuses de preguntas para la Junta 1 de RHP Sumministros, SA de CV.zip
  - Acuses de preguntas para la Junta 1 de Cimentación Obras y Servicios del Norte, SA de CV.zip
  - Acuses de preguntas para la Junta 1 de Elevadores Otis, S de RL de CV.zip
  - Reporte\_de\_empresas\_intersadas\_junta\_1 (6).pdf
  - Plantilla Carga Masiva Preguntas Junta JA-52992-09102024.xlsx

El Testigo Social procedió a revisar la información recibida y participar en la reunión convocada, actividades que se describen a continuación.

### 9.1 Revisión documental

Al revisar la información antes listada, el Testigo Social encontró lo siguiente:

- a) Nueve empresas manifestaron interés en presentar oferta y que se listan a continuación:

CIMENTACION OBRAS Y SERVICIOS DEL NORTE SA DE CV  
COSMOCOMERCIO BETA S DE RL DE CV  
ELEVADORES OTIS S DE RL DE CV  
GRUPO SAFE REACH SA DE CV  
KONE MEXICO SA DE CV  
OBRAS Y PROYECTOS DELOX SA DE CV  
PLANES Y PROYECTOS GALVAN S DE RL DE CV  
RELIANCE MEDICAL S A P I DE CV



RHP SUMINISTROS SA DE CV

b) De las nueve empresas, siete presentaron preguntas, las que el Testigo Social revisó y clasificó en los siguientes rubros:

- Condiciones comerciales establecidas en la convocatoria
- Especificaciones técnicas
- Temas relativos a la instalación eléctrica
- Plazos de instalación y entrega
- Normas aplicables (certificaciones, protocolos)
- Anticipos, garantías
- Aspectos varios

La siguiente tabla y figura (Tabla 5 y Figura 1) muestra la clasificación de las preguntas de las empresas que manifestaron interés en participar en el proceso de contratación en comento.

PREGUNTAS/EMPRESAS	SERVS. DEL NORTE	ELEVA- DORES OTIS	KONE MÉXICO	OBR. Y PROY. DELOX	PLAN. Y PROY. GALVÁN	RELIANCE MEDICAL	RHP SUMINIS- TROS	Total
Condiciones establecidas en la convocatoria	1		7		1	1	5	15
Especificaciones técnicas		6	1	1	4	1		13
Temas relativos a la instalación (eléctrica)		6						6
Plazos de instalación y entrega	2	1	2	8	2	2	3	20
Normas aplicables (certificaciones, protocolos)	3	3	2		1			9
Anticipos, garantías		1	2	2			1	6
Aspectos varios (otros)	3	1	3		1		2	10
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>18</b>	<b>17</b>	<b>11</b>	<b>9</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>79</b>

Tabla 5



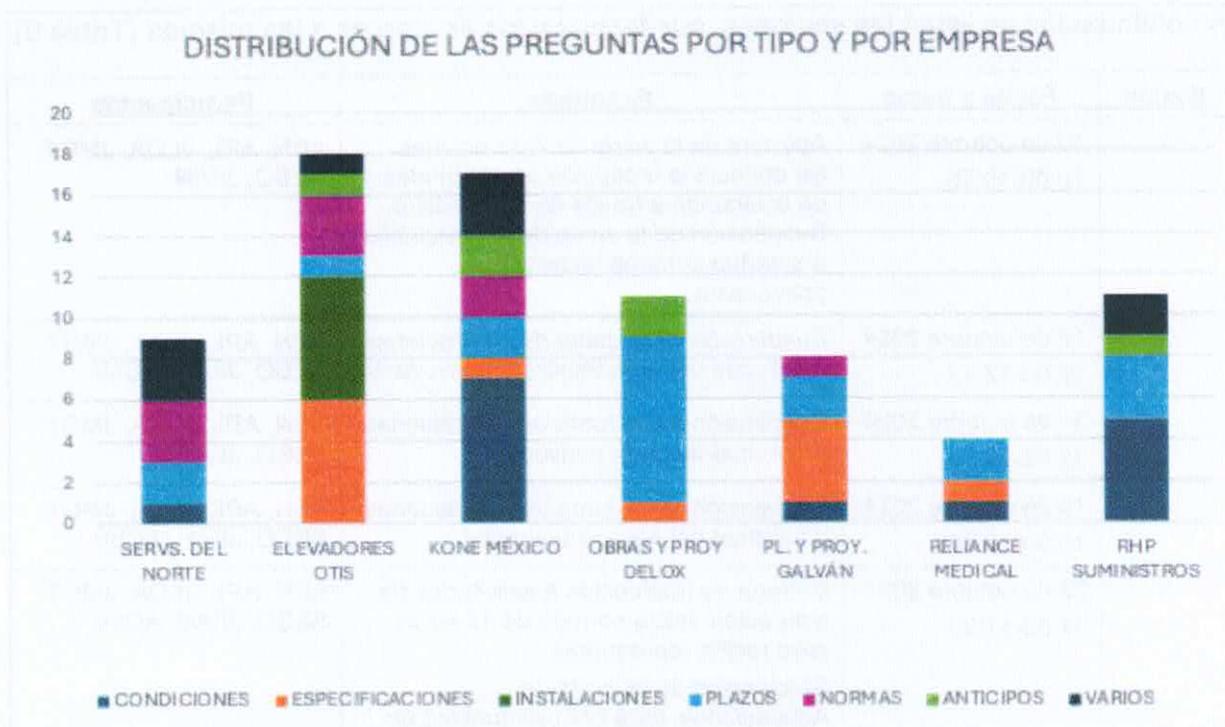


Figura 1

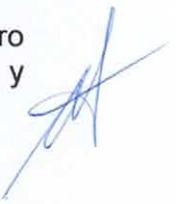
Cabe mencionar que las empresas especializadas en el equipo objeto de la licitación fueron las que presentaron una mayor cantidad de preguntas técnicas.

Las preguntas más recurrentes por parte de los licitantes interesados se refirieron a la necesidad de contar con mayor información: especificaciones (16%), Instalaciones eléctricas (10%) y normas aplicables (11%). También y de manera importante la cantidad de preguntas relacionadas con los plazos de instalación y entrega (25%) y las condiciones comerciales establecidas en las bases (19%).

De la lectura de la información proporcionada al Testigo Social y del presente análisis se confirma la complejidad de la licitación y de ello se desprende la necesidad de que para licitaciones de esta naturaleza se cuente con mayor información a fin de que las empresas licitantes estén en mejor posibilidad de presentar ofertas técnico económicas con un menor grado de incertidumbre asegurando con ello mejores resultados para la institución convocante.

## 9.2 Sesiones de la Junta de Aclaraciones

La Junta de Aclaraciones se llevó a cabo en seis sesiones, siendo las primeras cuatro anuncios de diferimientos para la debida entrega de las respuestas a las preguntas y hasta la quinta la entrega de dichas respuestas.



A continuación se listan las sesiones, sus fechas y los asistentes a las mismas (Tabla 6).

Sesión	Fecha y horas	Resultado	Participantes
1	10 de octubre 2024 10:00-10:10	Apertura de la Junta de Aclaraciones. Se anuncia la recepción de solicitudes de aclaración a través de CompraNet. Suspensión de la Junta de Aclaraciones a solicitud del área técnica y convocante.	ABN, APL, JLOA, JMGT, SESO, JFAN
2	14 de octubre 2024 12:00-12:13	Suspensión de la Junta de Aclaraciones a solicitud del área técnica y convocante	ABN, APL, JLOA, JMGT, SESO, JFAN, AChV
3	15 de octubre 2024 13:00-13:15	Suspensión de la Junta de Aclaraciones a solicitud del área convocante	ABN, APL, JLOA, JMGT, SESO, JFAN
4	18 de octubre 2024 10:00-10:16	Suspensión de la Junta de Aclaraciones a solicitud del área convocante	ABN, APL, JLOA, JMGT, SESO, JFAN, AChV
5	23 de octubre 2024 11:00-11:23	Entrega de respuestas a solicitudes de aclaración. Inicia período de 12 horas para recibir repreguntas. Suspensión de la Junta de Aclaraciones, para dar oportunidad de generar y enviar las repreguntas.	ABN, APL, JLOA, JMGT, SESO, JFAN, AChV
6	24 de octubre 2024 17:00-17:15	Anuncio de que no se recibieron repreguntas. Cierre del la Junta de Aclaraciones.	ABN, APL, JLOA, JMGT, SESO, AChV

Tabla 6

Los participantes se describen por sus iniciales, las que se listan a continuación.

Iniciales	Nombre	Adscripción
ABN	Lic. Adrián Bello Nava	Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, IMSS
APL	Arq. Armando Pérez López	Titular de la División de Conservación, representando al área técnica, IMSS
JLOA	Ing. Juan Leobardo Ortiz Ángel	Jefe del Área de Ingeniería, Tecnología y Equipo Médico de la División de Conservación, IMSS
JMGT	Lic. José Manuel Garduño Trejo	Representante de la Coordinación de Legislación y Consulta, IMSS
SESO	Lic. Sergio Emilio Segura Ortega	Representante del Órgano Interno de Control Específico en el IMSS
JFAN	Dr. José Francisco Albarrán Núñez	Testigo Social PMOAC004, Academia de Ingeniería
AChV	Ing. Alfonso Chávez Vasavilbaso	Testigo Social PMOAC004, Academia de Ingeniería

En cada sesión se generó el acta correspondiente, firmada por los participantes.

### 9.3 Revisión de las respuestas a las solicitudes de aclaración

El 22 de octubre le fueron enviados al Testigo Social, vía correo, los archivos que contienen las solicitudes de aclaración recibidas en tiempo y forma por parte de los licitantes interesados en la Junta de Aclaraciones del procedimiento con las respuestas técnicas y legales administrativas, así como una precisión realizada por el área técnica.

A partir de las respuestas dadas por el licitante, el Testigo Social de la misma manera que lo hizo para las preguntas, las clasificó en los grupos siguientes

- Se acepta propuesta
- No se acepta propuesta
- Se aclara el concepto
- Apreciación correcta
- Apreciación incorrecta

En la Tabla 7 siguiente se indican para cada uno de los tipos de preguntas las respuestas dadas por la convocante distribuidas de acuerdo con los grupos mencionados.

PREGUNTAS/RESPUESTAS	Se acepta propuesta	No se acepta propuesta	Se aclara el concepto	Apreciación correcta	Apreciación incorrecta	Total
Condiciones establecidas en la convocatoria	2		11	1	1	15
Especificaciones técnicas		3	9	1		13
Temas relativos a la instalación (eléctrica)	1		4	1		6
Plazos de instalación y entrega		9	10	1		20
Normas aplicables (certificaciones, protocolos)		1	6	2		9
Anticipos, garantías		1	1	1	3	6
Aspectos varios (otros)	2	1	5	2		10
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>15</b>	<b>46</b>	<b>9</b>	<b>4</b>	<b>79</b>

Tabla 7

Independientemente de la empresa que haya realizado la preguntas, de dicho cuadro se desprende la forma en que fueron respondidas.

De las preguntas se identificó que la Partida 50 correspondía a un elevador dado de baja, por lo que se canceló dicha partida.

En el gráfico siguiente (Figura 2) se aprecia como las respuestas más frecuentes se refirieron a aclaraciones principalmente sobre las condiciones de la convocatoria, especificaciones técnicas y normas aplicables y plazos de instalación y entrega (51%) .

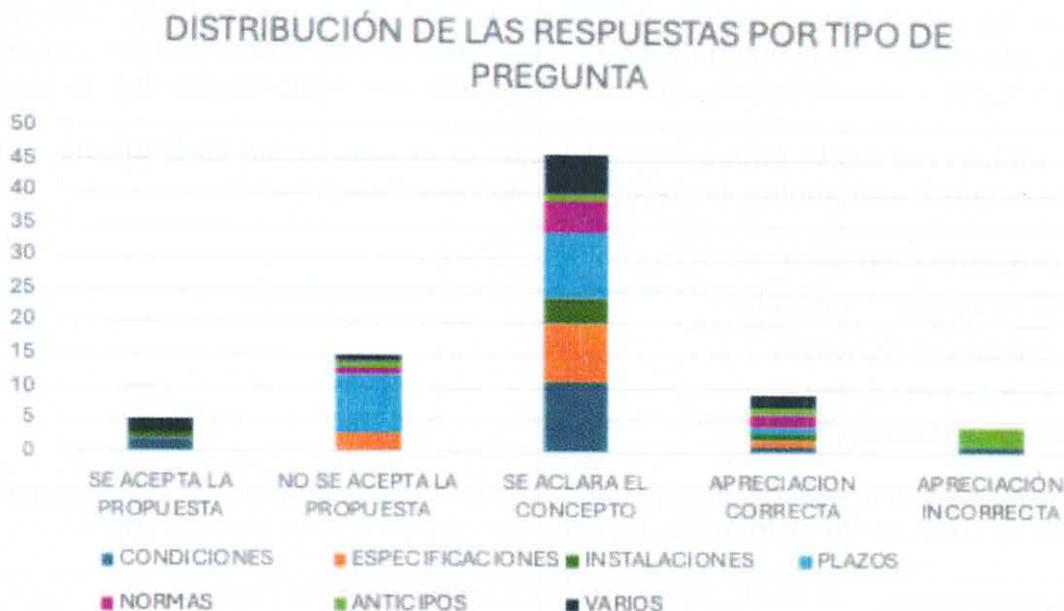


Figura 2

Para las 20 preguntas del rubro plazos de instalación y entrega se resalta que no se aceptaron cambios y en todo caso se hicieron las aclaraciones pertinentes

En efecto, 15 propuestas de modificación presentadas por los licitantes no fueron aceptadas, de las cuales, 9 se refirieron a solicitudes de modificación de plazos y solo 5 propuestas se aceptaron de las cuales una motivó la precisión realizada por el área técnica.

En cuanto a la claridad de los términos en las bases, las respuestas de la convocante indican que efectivamente las apreciaciones de los licitantes fueron correctas en 9 de los 13 casos consultados.

Como resultado de lo anterior en la reunión del 24 de octubre a la que fue citado nuevamente el testigo social para esta etapa del proceso de licitación se anunció que dentro del plazo establecido no se recibieron repreguntas por parte de los licitantes, dándose por terminada esta etapa y fijándose fecha para la entrega de propuestas el 31 de octubre.

### Observaciones

Por lo que respecta a la Junta de Aclaraciones, se encontró lo que se resume en la Tabla 8 siguiente:

Concepto	Cumple	Observaciones
La convocante realizó al menos una junta de aclaraciones	Sí	Una junta distribuida en seis sesiones
La asistencia es optativa para los licitantes	Sí	Ningún licitante fue invitado
El servidor público designado por la convocante para presidir el acto fue asistido por un representante del área técnica objeto de la contratación	Sí	
Las personas que solicitaron aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, presentaron un escrito en el que expresaron su interés en participar en la licitación	Sí	Existe un proceso en CompraNet para expresar el interés en participar, mismo que se utilizó.
Las solicitudes de aclaración de los licitantes a aspectos contenidos en la convocatoria, se entregaron personalmente durante el evento, o en su caso enviados a través de CompraNet, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se realizó la Junta.	Sí	Todo el proceso se llevó a cabo utilizando la plataforma CompraNet.
Se emitió un Acta por cada sesión de la Junta de Aclaraciones y ésta fue publicada oportunamente en CompraNet.	Sí	
Entre el cierre de la Junta de Aclaraciones y el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones hubo un plazo de al menos seis días naturales	Sí	El Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se programó para el jueves 31 de octubre.

Tabla 8

## 10. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

El jueves 31 de octubre a las 10:00, en el sótano de la Oficinas Centrales del IMSS, ubicadas en Av. Paseo de la Reforma 476, Juárez, 06600 Cuauhtémoc, CDMX, México, se llevó a cabo la Presentación y Apertura de Proposiciones, con la participación de las siguientes personas:

Lic. Adrián Bello Nava	Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, IMSS
Arq. Armando Pérez López	Titular de la División de Conservación, representando al área técnica, IMSS
Ing. Juan Leobardo Ortiz Ángel	Jefe del Área de Ingeniería, Tecnología y Equipo Médico de la División de Conservación, IMSS
Lic. José Manuel Garduño Trejo	Representante de la Coordinación de Legislación y Consulta, IMSS

Lic. Sergio Emilio Segura Ortega Representante del Órgano Interno de Control Específico en el IMSS  
Dr. José Francisco Albarrán Núñez Testigo Social PMOAC004, Academia de Ingeniería

Se inició la sesión y se abrió la plataforma CompraNet para revisar las propuestas presentadas.

Tres empresas presentaron proposiciones. Dos de ellas no participaron en la Junta de Aclaraciones ni habían declarado su intención de participar al cierre de dicha junta, ocurrida del jueves 24 de octubre a las 17:00.

La Tabla 9 muestra las empresas que presentaron proposiciones, las partidas incluidas y el precio total (sin IVA) ofrecido.

Nº	Licitante	Partidas en las que participa	Precio Total sin IVA
1	Enerlogic, SAPI de CV en articpación conjunta con: Constructora Acciona ABC, SA de CV, Construcciones MDE, SA de CV y Atmósfera Maya, SA de CV	38, 39, 45, 46, 47, 49, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60, 62, 63 y 64.	\$ 268,162,362.81
2	Grupo Safe Reach, SA de CV	11, 12, 13, 21, 35, 36, 38, 39, 45, 46, 47, 48, 49, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67 y 69.	\$ 453,551,551.71
3	Kone México, SA de CV	6, 7, 9, 11, 12, 38, 39, 45, 49, 51, 53, 54, 57, 58, 59, 60, 65, 66, 67 y 70.	\$ 160,844,504.00

Tabla 9

- Enerlogic, SAPI de CV ofreció participar en 17 partidas, todas las que también fueron incluidas en al menos una de las otras dos proposiciones.
- Grupo Safe Reach, SA de CV ofreció participar en 31 partidas, de la cuales, 27 fueron incluidas en al menos una de las otras dos proposiciones.
- Kone México, SA de CV ofreció participar en 20 partidas, de las que 16 fueron incluidas en al menos una de las otras dos proposiciones.

Se presentaron proposiciones para 36 de las 74 partidas licitadas (se recuerda que la partida 50 fue cancelada), es decir, menos del 50%. En la Tabla 10 se muestran las partidas que fueron consideradas en una, dos o las tres proposiciones recibidas.

Partidas con una sola proposición (9)	6, 7, 9, 13, 48, 61, 69, 70.
Partidas con dos proposiciones (18)	11, 12, 46, 47, 51, 52, 55, 56, 59, 62, 63, 64, 65, 66, 67.

Partidas con tres proposiciones (9)	38, 39, 45, 49, 53, 54, 57, 58, 60.
-------------------------------------	-------------------------------------

Tabla 10

A mayor abundamiento y para fines de comparación de las propuestas presentadas por los licitantes, con base en la tabla anterior se desprende que de los 179 elevadores objeto de la licitación (descontando un elevador correspondiente a la partida 50 cancelada) las 9 partidas en las que fueron incluidas las tres proposiciones abarcan solamente 15 elevadores es decir apenas el 8% del total.

IMPORTES POR PARTIDAS COMPARABLES (\$ 000)			
PARTIDA/ EMPRESA	ENERLOGIC	GRUPO SAFE REACH	KONE MÉXICO
38	10,048	3,289	6,334
39	10,381	9,007	8,540
45	10,047	3,914	6,346
49	5,026	3,229	3,921
53	10,057	7,633	8,553
54	10,049	11,528	8,963
57	5,012	1,957	3,313
58	5,017	3,816	4,498
60	10,055	2,664	5,971

Tabla 11

No obstante que representan menos del 10% del número de elevadores objeto de la licitación, para fines de un comparativo, en la siguiente Tabla 3 se muestran los importes presentados por las tres empresas para cada una de las 9 partidas en comento. En la tabla se pueden apreciar las grandes diferencias (superiores al 300% en algunos casos) lo cual, además de confirmar la disparidad de la comprensión del concepto a cotizar por las empresas, complica el proceso de evaluación.

Aunado a lo anterior se recalca la necesidad, para el Testigo Social, de conocer el presupuesto base de la convocante derivado del Estudio de Mercado.

El número de partidas debe ser ponderado por el alcance que representan, tanto en número de elevadores como en los suministros y servicios requeridos.

Llama la atención que proveedores de elevadores tales como Otis o Schindler no hubieran presentado proposición y que dos de las tres empresas que presentaron proposiciones no sean claramente reconocidas en el tipo de trabajos establecidos en el alcance del procedimiento de contratación y no presentaron preguntas en la etapa

correspondiente. Esto aumenta el riesgo de incumplimiento por falta de experiencia, aumento en el costo de supervisión de parte del IMSS para asegurar la calidad de los trabajos contratados, así como de retrasos en el tiempo establecido para concluir dichos trabajos.

### Observaciones

Por lo que respecta a la Presentación y Apertura de Propositiones, se encontró lo que se resume en la Tabla 12 siguiente:

Concepto	Cumple	Observaciones
Participó el testigo Social	Sí	
Se elaboró un acta	Sí	
Se publicó el acta en CompraNet en las siguientes 24 horas.	Sí	
Se definió una fecha de fallo	Sí	Miércoles 13 de noviembre, 13:00

Tabla 12

## 11. ACTO DE FALLO

El Acto de Fallo se llevó a cabo en dos sesiones: miércoles 13 de noviembre a las 13:00 y jueves 14 de noviembre a las 17:30, en el sótano de la Oficinas Centrales del IMSS, ubicadas en Av. Paseo de la Reforma 476, Juárez, 06600 Cuauhtémoc, CDMX, México.

### 11.1 Primera sesión

La primera sesión fue para anunciar el diferimiento del fallo. Asistieron las siguientes personas:

Lic. Adrián Bello Nava	Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, IMSS
Ing. Juan Leobardo Ortiz Ángel	Jefe del Área de Ingeniería, Tecnología y Equipo Médico de la División de Conservación, IMSS
Lic. José Manuel Garduño Trejo	Representante de la Coordinación de Legislación y Consulta, IMSS
Lic. Sergio Emilio Segura Ortega	Representante del Órgano Interno de Control Específico en el IMSS
Dr. José Francisco Albarrán Núñez	Testigo Social PMOAC004, Academia de Ingeniería
Ing. Alfonso Chávez Vasavilbaso	Testigo Social PMOAC004, Academia de Ingeniería

En la sesión se generó el acta correspondiente, firmada por los participantes.



### 11.2 Revisión documental

Por la tarde del miércoles 13 de noviembre (a las 18:44), el Testigo Social recibió un correo del Lic. Adrián Bello Nava, en el que se anexan 10 documentos, nueve (9) de ellos correspondientes a la evaluación legal-administrativa y la evaluación técnica, con las que se da sustento al resultado del fallo; el décimo es el oficio 09 53 84 61 1CFI/2024/010359, mediante el cual se informa al área técnica sobre el desechamiento de la propuesta del Grupo Safe Reach, S.A. de C.V., debido a que en su escrito de origen de los bienes, el licitante manifiesta que estos son producidos en China.

En resumen, dichos documentos muestran el siguiente fallo legal, administrativo y técnico:

Nº	Licitante	Evaluación Legal-admva	Evaluación Técnica	Fallo
1	Enerlogic, SAPI de CV en participación conjunta con: Constructora Acciona ABC, SA de CV, Construcciones MDE, SA de CV y Atmósfera Maya, SA de CV	No cumple en tres (3) de 15 documentos administrativos que afectan su solvencia.	Obtiene una evaluación de 33.9 en cada partida, inferior a los 37.5 puntos límite para solvencia.	No cumple
2	Grupo Safe Reach, SA de CV	No cumple por ofertar equipos fabricados en China.	No Aplica	No cumple
3	Kone México, SA de CV	Cumple.	Solvente con puntaje 40.83 en cada partida de su propuesta	Cumple

Tabla 13

La proposición de Kone México, SA de CV es para 20 partidas, con un monto total, sin IVA de \$ 160,844,504.00 (ciento sesenta millones ochocientos cuarenta y cuatro mil quinientos cuatro pesos, 00/100 Moneda Nacional).

### 11.3 Segunda sesión

Llevada a cabo el jueves 14 de noviembre a las 17:30, en el sótano de la Oficinas Centrales del IMSS, ubicadas en Av. Paseo de la Reforma 476, Juárez, 06600 Cuahtémoc, CDMX, México. Asistieron las siguientes personas:

Lic. Adrián Bello Nava

Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, IMSS

Arq. Armando Pérez López	Encargado del Despacho de la División de Conservación, representando al área técnica, IMSS
Ing. Juan Leobardo Ortiz Ángel	Jefe del Área de Ingeniería, Tecnología y Equipo Médico de la División de Conservación, IMSS
Lic. José Manuel Garduño Trejo	Representante de la Coordinación de Legislación y Consulta, IMSS
Lic. Sergio Emilio Segura Ortega	Representante del Órgano Interno de Control Específico en el IMSS
Ing. Alfonso Chávez Vasavilbaso	Testigo Social PMOAC004, Academia de Ingeniería

La evaluación económica, no incluida en la documentación relacionada en la sección anterior de este documento, fue presentada en esta sesión. Debido a que la oferta de la empresa Kone México, SA de CV fue la única que cumplía tras las evaluaciones legal-administrativa y técnica, su oferta económica era la más baja, por lo que obtenía los 50.00 puntos asignables, conforme al numeral 5.3 de la convocatoria, en todas las partidas incluidas en su proposición.

Con lo anterior, más el puntaje de 40.83 obtenido por la misma empresa en todas las partidas en comento, éstas obtienen, cada una un puntaje total (técnico más económico) igual a 90.83.

En consecuencia, el Fallo establece que se adjudica el contrato 050GYR975T01324-001-00 a la empresa Kone México, SA de CV, por las 20 partidas indicadas en la Tabla 14, por un monto total de \$16,084,450.40.

Licitante	Partidas en las que participa	Precio Total sin IVA
Kone México, SA de CV	6, 7, 9, 11, 12, 38, 39, 45, 49, 51, 53, 54, 57, 58, 59, 60, 65, 66, 67 y 70.	\$ 160,844,504.00

Tabla 14

La Tabla 15, siguiente, desglosa las partidas en comento.

Part.	Descripción	Cant.	Precio Unit. s/IVA	Precio Total s/IVA
6	Modernización de elevador eléctrico con capacidad de carga de 1401 kg a 2000 kg y personas de acuerdo a los parámetros y dimensiones del equipo de transportación vertical existente en el inmueble o unidad médica destino, con o sin cuarto de máquinas, para operar a un voltaje de 220 CA o 480 CA, 3 fases, 60 Hz.	2	\$ 5,115,442.00	\$ 10,230,884.00

Part.	Descripción	Cant.	Precio Unit. s/IVA	Precio Total s/IVA
7	Modernización de elevador eléctrico con capacidad de carga de 250 kg a 1100 kg y personas de acuerdo a los parámetros y dimensiones del equipo de transportación vertical existente en el inmueble o unidad médica destino, con o sin cuarto de máquinas, para operar a un voltaje de 220 CA o 480 CA, 3 fases, 60 Hz.	1	\$ 3,078,073.00	\$ 3,078,073.00
9	Modernización de elevador eléctrico con capacidad de carga de 1401 kg a 2000 kg y personas de acuerdo a los parámetros y dimensiones del equipo de transportación vertical existente en el inmueble o unidad médica destino, con o sin cuarto de máquinas, para operar a un voltaje de 220 CA o 480 CA, 3 fases, 60 Hz.	2	\$ 5,136,837.00	\$ 10,273,674.00
11	Modernización de elevador eléctrico con capacidad de carga de 700 kg a 1650 kg y personas de acuerdo a los parámetros y dimensiones del equipo de transportación vertical existente en el inmueble o unidad médica destino, con o sin cuarto de máquinas, para operar a un voltaje de 220 CA o 480 CA, 3 fases, 60 Hz.	2	\$ 5,564,039.00	\$ 11,128,078.00
12	Modernización de elevador eléctrico con capacidad de carga de 700 kg a 1650 kg y personas de acuerdo a los parámetros y dimensiones del equipo de transportación vertical existente en el inmueble o unidad médica destino, con o sin cuarto de máquinas, para operar a un voltaje de 220 CA o 480 CA, 3 fases, 60 Hz.	1	\$ 4,951,054.00	\$ 4,951,054.00
38	Modernización de elevador eléctrico con capacidad de carga de 700 kg a 1650 kg y personas de acuerdo a los parámetros y dimensiones del equipo de transportación vertical existente en el inmueble o unidad médica destino, con o sin cuarto de máquinas, para operar a un voltaje de 220 CA o 480 CA, 3 fases, 60 Hz.	2	\$ 3,166,952.00	\$ 6,333,904.00

Part.	Descripción	Cant.	Precio Unit. s/IVA	Precio Total s/IVA
39	Modernización de elevador eléctrico con capacidad de carga de 700 kg a 1650 kg y personas de acuerdo a los parámetros y dimensiones del equipo de transportación vertical existente en el inmueble o unidad médica destino, con o sin cuarto de máquinas, para operar a un voltaje de 220 CA o 480 CA, 3 fases, 60 Hz.	2	\$ 4,370,139.00	\$ 8,540,278.00
45	Modernización de elevador eléctrico con capacidad de carga de 700 kg a 1650 kg y personas de acuerdo a los parámetros y dimensiones del equipo de transportación vertical existente en el inmueble o unidad médica destino, con o sin cuarto de máquinas, para operar a un voltaje de 220 CA o 480 CA, 3 fases, 60 Hz.	2	\$ 3,172,917.00	\$ 6,345,834.00
49	Modernización de elevador eléctrico con capacidad de carga de 700 kg a 1650 kg y personas de acuerdo a los parámetros y dimensiones del equipo de transportación vertical existente en el inmueble o unidad médica destino, con o sin cuarto de máquinas, para operar a un voltaje de 220 CA o 480 CA, 3 fases, 60 Hz.	1	\$ 3,921,401.00	\$ 3,921,401.00
51	Modernización de elevador eléctrico con capacidad de carga de 700 kg a 1650 kg y personas de acuerdo a los parámetros y dimensiones del equipo de transportación vertical existente en el inmueble o unidad médica destino, con o sin cuarto de máquinas, para operar a un voltaje de 220 CA o 480 CA, 3 fases, 60 Hz.	2	\$ 4,675,222.00	\$ 9,350,444.00
53	Modernización de elevador eléctrico con capacidad de carga de 700 kg a 1650 kg y personas de acuerdo a los parámetros y dimensiones del equipo de transportación vertical existente en el inmueble o unidad médica destino, con o sin cuarto de máquinas, para operar a un voltaje de 220 CA o 480 CA, 3 fases, 60 Hz.	2	\$ 4,276,584.00	\$ 8,553,168.00

Part.	Descripción	Cant.	Precio Unit. s/IVA	Precio Total s/IVA
54	Modernización de elevador eléctrico con capacidad de carga de 700 kg a 1650 kg y personas de acuerdo a los parámetros y dimensiones del equipo de transportación vertical existente en el inmueble o unidad médica destino, con o sin cuarto de máquinas, para operar a un voltaje de 220 CA o 480 CA, 3 fases, 60 Hz.	2	\$ 4,481,260.00	\$ 8,962,520.00
57	Modernización de elevador eléctrico con capacidad de carga de 700 kg a 1650 kg y personas de acuerdo a los parámetros y dimensiones del equipo de transportación vertical existente en el inmueble o unidad médica destino, con o sin cuarto de máquinas, para operar a un voltaje de 220 CA o 480 CA, 3 fases, 60 Hz.	1	\$ 3,313,462.00	\$ 3,313,462.00
58	Modernización de elevador eléctrico con capacidad de carga de 700 kg a 1650 kg y personas de acuerdo a los parámetros y dimensiones del equipo de transportación vertical existente en el inmueble o unidad médica destino, con o sin cuarto de máquinas, para operar a un voltaje de 220 CA o 480 CA, 3 fases, 60 Hz.	1	\$ 4,498,209.00	\$ 4,498,209.00
59	Modernización de elevador eléctrico con capacidad de carga de 1401 kg a 2000 kg y personas de acuerdo a los parámetros y dimensiones del equipo de transportación vertical existente en el inmueble o unidad médica destino, con o sin cuarto de máquinas, para operar a un voltaje de 220 CA o 480 CA, 3 fases, 60 Hz.	1	\$ 4,624,069.00	\$ 4,624,069.00
60	Modernización de elevador eléctrico con capacidad de carga de 700 kg a 1650 kg y personas de acuerdo a los parámetros y dimensiones del equipo de transportación vertical existente en el inmueble o unidad médica destino, con o sin cuarto de máquinas, para operar a un voltaje de 220 CA o 480 CA, 3 fases, 60 Hz.	2	\$ 2,985,699.00	\$ 5,971,398.00



Part.	Descripción	Cant.	Precio Unit. s/IVA	Precio Total s/IVA
65	Modernización de elevador eléctrico con capacidad de carga de 1401 kg a 2000 kg y personas de acuerdo a los parámetros y dimensiones del equipo de transportación vertical existente en el inmueble o unidad médica destino, con o sin cuarto de máquinas, para operar a un voltaje de 220 CA o 480 CA, 3 fases, 60 Hz.	4	\$ 5,242,699.00	\$ 20,970,796.00
66	Modernización de elevador eléctrico con capacidad de carga de 250 kg a 1100 kg y personas de acuerdo a los parámetros y dimensiones del equipo de transportación vertical existente en el inmueble o unidad médica destino, con o sin cuarto de máquinas, para operar a un voltaje de 220 CA o 480 CA, 3 fases, 60 Hz.	1	\$ 4,854,584.00	\$ 4,854,584.00
67	Modernización de elevador eléctrico con capacidad de carga de 700 kg a 1650 kg y personas de acuerdo a los parámetros y dimensiones del equipo de transportación vertical existente en el inmueble o unidad médica destino, con o sin cuarto de máquinas, para operar a un voltaje de 220 CA o 480 CA, 3 fases, 60 Hz.	2	\$ 3,790,847.00	\$ 7,581,694.00
70	Modernización de elevador eléctrico con capacidad de carga de 700 kg a 1650 kg y personas de acuerdo a los parámetros y dimensiones del equipo de transportación vertical existente en el inmueble o unidad médica destino, con o sin cuarto de máquinas, para operar a un voltaje de 220 CA o 480 CA, 3 fases, 60 Hz.	4	\$ 4,340,245.00	\$ 17,360,980.00
<b>Total</b>		<b>37</b>		<b>\$160,844,504.00</b>

Tabla 15

Al finalizar la sesión de Fallo, se emitió el acta correspondiente, la que fue firmada por los asistentes y que sería subida a la plataforma CompraNet, forma en la que las empresas participantes conocerían el fallo y la información para llevar a cabo la formalización del o los contratos correspondientes.

En el caso de la única empresa adjudicada, Kone México, SA de CV, la formalización del contrato se llevará a cabo a través de la plataforma CompraNet, usando el módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, para lo que el representante legal de dicha

empresa deberá registrarse en ese módulo. El IMSS informa al adjudicado que el contrato deberá formalizarse a más tardar el 29 de noviembre de 2024 a las 17:00, para que suceda dentro de los 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo, conforme se establece en el Artículo 46 de la LAASSP. Así mismo, se informa al adjudicado que deberá entregar la garantía de cumplimiento de contrato, conforme lo establecido en la convocatoria, dentro de los 10 días posteriores a la publicación del fallo y como requisito previo a la firma del contrato.

### Observaciones

Como resultado de este proceso de contratación, se adjudicó la adquisición de equipo para la modernización, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de 37 Elevadores, que representan el 20% de las necesidades originalmente planteadas de 180 equipos.

Al no lograr adjudicar la totalidad de las partidas, el Testigo Social considera conveniente que el área usuaria y el área técnica tengan una entrevista con los proveedores calificados que decidieron no participar, para identificar las condiciones que representaban riesgos excesivos u otras razones que les llevó a tomar la decisión de permanecer al margen de esta licitación. Con esa información, revisar los documentos del proceso de compra, con objeto de satisfacer las necesidades del IMSS en un ambiente competitivo y transparente.

Por lo que respecta a Acto de Fallo, se encontró lo que se resume en la Tabla 16 siguiente:

Concepto	Cumple	Observaciones
La evaluación técnica y económica de las propuestas que fueron admitidas se llevó a cabo conforme a los requisitos de la convocatoria y sus Anexos.	Sí	
El resultado de la evaluación forma parte del fallo.	Sí	
La convocatoria incluye el señalamiento de las causas de desechamiento.	Sí	
La evaluación técnica y económica de las propuestas que fueron admitidas se llevó a cabo conforme a los requisitos de la convocatoria y sus Anexos.	Sí	El Testigo Social no fue convocado para reuniones de evaluación.
La fecha del acto de fallo programado por la convocante, está comprendida dentro de los treinta días naturales siguientes al acto de presentación y apertura de las proposiciones.	Sí	
En caso de que el fallo se difiriera, el nuevo plazo propuesto por la convocante no excede de treinta días naturales, contados a partir del plazo establecido originalmente.	Sí	
El Testigo Social participó en el Acto de Fallo.	Sí	

Concepto	Cumple	Observaciones
Revisión del proyecto de fallo.	Sí	El testigo social conoció en la víspera de la emisión del fallo a través de correo electrónico, conteniendo la evaluación legal-administrativa y técnica, sin la evaluación económica. A partir de esta información, el Testigo Social revisó el proyecto de Fallo.
La evaluación realizada por la convocante respecto de la proposición ganadora, se sustenta en las solvencia de la misma en sus aspectos legales, técnicos y económicos	Sí	
El Acta de Fallo contiene la relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustenten tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla.	Sí	
El Acta de Fallo contiene la relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno.	Sí	
El Acta de Fallo contiene, en el caso de haberse utilizado el mecanismo de puntos y porcentajes para evaluar las proposiciones, un listado de los componentes del puntaje de cada licitante, de acuerdo a la convocatoria.	Sí	
El Acta de Fallo contiene el nombre de los licitantes a quienes se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como el monto total de cada proposición.	Sí	
El Acta de Fallo contiene la fecha, lugar o forma y hora para la firma del contrato, presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos.	Sí	
El Acta de Fallo contiene el nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades. Se indica también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.	Sí	
El Acta de Fallo fue publicada en CompraNet el mismo día de su emisión.	Sí	

Tabla 16

Conforme a su función y con base en su experiencia y conocimiento y considerando las disposiciones legales o administrativas vigentes, como parte del presente testimonio el Testigo Social, con apoyo en la información anterior, analiza y hace observaciones respecto de aspectos de cumplimiento obligatorio para asegurar la igualdad de condiciones entre los licitantes, la calidad de las contrataciones, su eficiencia, eficacia, imparcialidad y transparencia.



Para este propósito solicitó a la dependencia convocante la información, estando obligado a guardar la debida reserva y confidencialidad en caso de estar clasificada con ese carácter en términos de la Ley aplicable.

## 12. REVISIÓN DEL CONTRATO

De conformidad con lo establecido en la LAASSP en la siguiente Tabla 17 se enlistan los requisitos con la indicación CUMPLE en su caso y en la tercera columna con letra cursiva una fracción del texto correspondiente tomada del modelo de contrato.

	CUMPLE	CONTENIDO DEL CONTRATO EN LETRA CURSIVA
1- El nombre, denominación o razón social de la dependencia o entidad convocante y del contratista;	Sí	A la fecha sólo se dispone del formato de contrato en el cual se indica el espacio para este concepto.
2- La indicación del procedimiento conforme al cual se llevó a cabo la adjudicación del contrato;	Sí	<i>LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE (TIPO DE PROCEDIMIENTO) (COLOCAR MEDIO DEL PROCEDIMIENTO) DE CARÁCTER (COLOCAR EL CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO).</i>
3- Los datos relativos a la autorización del presupuesto para cubrir el compromiso derivado del contrato;	Sí	Contenido en el Anexo 1 - Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
4- Acreditación de la existencia y personalidad del licitante adjudicado;	Sí	A la fecha sólo se dispone del formato de contrato en el cual se indica el espacio para este concepto.
5- La descripción pormenorizada de los bienes, arrendamientos o servicios objeto del contrato adjudicado a cada uno de los licitantes en el procedimiento, conforme a su proposición;	Sí	Detallada en los anexos.
6- El precio unitario y el importe a pagar por los bienes, arrendamientos o servicios, o bien, la forma en que se determinará el importe total;	Sí	Se indica un espacio para el monto del contrato de conformidad con los precios unitarios del anexo .
7- Precisión de si el precio es fijo o sujeto a ajustes y, en este último caso, la fórmula o condición en que se hará y calculará el ajuste, determinando expresamente el o	Sí	<i>INSTRUCCIÓN: EN CASO DE QUE SE HAYA PREVISTO VARIACIÓN DE PRECIOS, Y SE CUENTE CON UNA FÓRMULA O MECANISMO DE AJUSTE SE CONSIDERARÁ</i>

	<b>CUMPLE</b>	<b>CONTENIDO DEL CONTRATO EN LETRA CURSIVA</b>
los indicadores o medios oficiales que se utilizarán en dicha fórmula;		<i>LA SIGUIENTE REDACCIÓN. EN ESTE CASO LOS PRECIOS SON FIJOS</i>
8- En el caso de arrendamiento, la indicación de si éste es con o sin opción a compra;		No Aplica.
9- Los porcentajes de los anticipos que, en su caso, se otorgarían, los cuales no podrán exceder del cincuenta por ciento del monto total del contrato;	<b>Sí</b>	<i>PARA EL PRESENTE CONTRATO “EL INSTITUTO” NO OTORGARÁ ANTICIPO A “EL PROVEEDOR”</i>
10- Porcentaje, número y fechas o plazo de las exhibiciones y amortización de los anticipos que se otorguen;		No aplica en este caso.
11- Forma, términos y porcentaje para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato;		No aplica en este caso.
12- La fecha o plazo, lugar y condiciones de entrega;	<b>Sí</b>	<i>LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ CONFORME A LOS PLAZOS, CONDICIONES Y ENTREGABLES ESTABLECIDOS POR “EL INSTITUTO” EN EL ANEXO TÉCNICO Y EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES INTEGRADOS EN EL ANEXO</i>
13- Moneda en que se cotizó y se efectuará el pago respectivo, el cual podrá ser en pesos mexicanos o moneda extranjera de acuerdo a la determinación de la convocante, de conformidad con la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos;	<b>Sí</b>	<i>EL PRECIO UNITARIO SERÁ CONSIDERADO EN MONEDA NACIONAL,</i>
14- Plazo y condiciones de pago del precio de los bienes, arrendamientos o servicios, señalando el momento en que se haga exigible el mismo;	<b>Sí</b>	<i>“EL INSTITUTO” EFECTUARÁ PAGOS A “EL PROVEEDOR” UNA VEZ ENTREGADOS LOS BIENES SIN QUE ÉSTOS REBASEN LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A AQUEL EN QUE “EL PROVEEDOR” PRESENTE EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL. EL PAGO SE DEPOSITARÁ A “EL PROVEEDOR” EN LA FECHA PROGRAMADA, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PAGOS ELECTRÓNICOS INTERBANCARIOS. PARRAFO PARA EN CASO DE QUE EXISTA PARTICIPACIÓN CONJUNTA:</i>

	CUMPLE	CONTENIDO DEL CONTRATO EN LETRA CURSIVA
		<i>PARA EFECTOS DEL COBRO DE SUS CFDI, DEBERÁ PRESENTARSE POR "EL PROVEEDOR" QUE SE HAYA ESTABLECIDO EN EL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, EN EL ENTENDIDO DE QUE "EL INSTITUTO" NO SERÁ RESPONSABLE DE LA MANERA EN QUE HAYAN ACORDADO LA DISTRIBUCIÓN DEL PAGO.</i>
15- Los casos en que podrán otorgarse prórrogas para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y los requisitos que deberán observarse;	Sí	<i>A la fecha sólo se dispone del formato de contrato en el cual se indica el espacio para este concepto de presentarse.  ...CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, O POR CAUSAS ATRIBUIBLES A "EL INSTITUTO", SE PODRÁ MODIFICAR EL PLAZO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DEBIENDO ACREDITAR DICHOS SUPUESTOS CON LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS.  LA MODIFICACIÓN DEL PLAZO POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR</i>
16- Las causales para la rescisión de los contratos, en los términos previstos en esta Ley;	Sí	<i>"EL INSTITUTO" PODRÁ INICIAR EN CUALQUIER MOMENTO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, CUANDO "EL PROVEEDOR" INCURRA EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CAUSALES: (se enlistan)</i>
17- Las previsiones relativas a los términos y condiciones a las que se sujetará la devolución y reposición de bienes por motivos de fallas de calidad o cumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, sin que las sustituciones impliquen su modificación;	Sí	<i>EN LOS CASOS QUE DERIVADO DE LA VERIFICACIÓN SE DETECTEN DEFECTOS O DISCREPANCIAS EN LA ENTREGA DE LOS BIENES O INCUMPLIMIENTO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, "EL PROVEEDOR" CONTARÁ CON EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO Y EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES INTEGRADOS EN EL ANEXO _</i>
18- El señalamiento de las licencias, autorizaciones y permisos que conforme a otras disposiciones sea necesario contar para la adquisición o arrendamiento de bienes y prestación de los servicios correspondientes, cuando sean del conocimiento de la dependencia o entidad;	Sí	<i>"EL PROVEEDOR" DEBERÁ OBSERVAR LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO APLICABLE A LOS DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS DEL PRESENTE CONTRATO"</i>

	<b>CUMPLE</b>	<b>CONTENIDO DEL CONTRATO EN LETRA CURSIVA</b>
19- Condiciones, términos y procedimiento para la aplicación de penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes, arrendamientos o servicios, por causas imputables a los proveedores;	<b>Sí</b>	<b><i>EN CASO QUE “EL PROVEEDOR” INCURRA EN ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO CONFORME A LO PACTADO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO _ (___), PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO, “EL INSTITUTO” POR CONDUCTO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL “EL INSTITUTO” APLICARÁ DEDUCCIONES AL PAGO POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE, EN QUE INCURRA “EL PROVEEDOR”</i></b>
20- La indicación de que en caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del licitante o proveedor según sea el caso. Salvo que existe impedimento, la estipulación de que los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven de los servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones contratados, invariablemente se constituirán a favor de la dependencia o de la entidad, según corresponda, en términos de las disposiciones legales aplicables;	<b>Sí</b>	<b><i>“EL PROVEEDOR” SE OBLIGA PARA CON “EL INSTITUTO”, A RESPONDER POR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE PUDIERA CAUSAR A “EL INSTITUTO” Y/O A TERCEROS, SI CON MOTIVO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES SE VIOLAN DERECHOS DE AUTOR, DE PATENTES Y/O MARCAS U OTRO DERECHO RESERVADO A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL.</i></b>
21- Los procedimientos para resolución de controversias, distintos al procedimiento de conciliación previsto en esta Ley	<b>Sí</b>	<b><i>“LAS PARTES” ACUERDAN QUE PARA EL CASO DE QUE SE PRESENTEN DESAVENENCIAS DERIVADAS DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO PODRÁN SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 77, 78 Y 79 DE LA “LAASSP”, Y 126 AL 136 DE SU REGLAMENTO.</i></b> No se indica un procedimiento distinto.

Tabla 17

Como se indica en algunos de los requisitos, dado que a la fecha sólo se dispone del formato de contrato su cumplimiento se basa en que el texto prevé un espacio para ser llenado en el documento firmado por las partes y que será atestiguado en su oportunidad.

### **13. RECTIFICACIÓN DEL FALLO**

Vía correo electrónico del martes 19 de noviembre a las 19:36, el Lic. Adrián Bello Nava, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte del IMSS, comunicó al Testigo Social que, por instrucciones de la Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, se llevaría a cabo una rectificación del fallo que corresponde a la Licitación Pública Internacional materia de este informe. Previamente, vía telefónica la propia Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos lo había informado al Testigo Social. El Acto de Rectificación del Fallo se llevó a cabo al día siguiente, miércoles 20 de noviembre a las 13:00, en el sótano de la Oficinas Centrales del IMSS, ubicadas en Av. Paseo de la Reforma 476, Juárez, 06600 Cuauhtémoc, CDMX, México.

Al acto asistieron las siguientes personas:

Mtra. Elia Sandra Varas Galeana	Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, IMSS
Lic. Adrián Bello Nava	Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, IMSS
Arq. José Antonio Hernández Durán	Encargado del Despacho de la División de Conservación
Ing. Juan Leobardo Ortiz Ángel	Jefe del Área de Ingeniería, Tecnología y Equipo Médico de la División de Conservación, IMSS
Lic. José Manuel Garduño Trejo	Representante de la Coordinación de Legislación y Consulta, IMSS
Lic. Sergio Emilio Segura Ortega	Representante del Órgano Interno de Control Específico en el IMSS
Dr. José Francisco Albarrán Núñez	Testigo Social PMOAC004, Academia de Ingeniería
Ing. Alfonso Chávez Vasavilbaso	Testigo Social PMOAC004, Academia de Ingeniería

**La razón de la rectificación** es la solicitud del Área Requiriente, mediante el oficio 09 52 84 14C0/16059 del 12 de noviembre de 2024, solicitando que la formalización de las compras se hiciera por partida, por lo que se modifica el fallo para establecer un contrato por partida, sin existir modificación alguna en los demás elementos de dicho fallo.

En consecuencia, se generarán 20 contratos, como se indica en la Tabla 18 siguiente.





Part.	Contrato	Descripción	Cant.	Precio Unit. s/IVA	Precio Total s/IVA	Precio Total c/IVA
6	050GYR975T01324-001-00	Modernización de elevador eléctrico con capacidad de carga de 1401 kg a 2000 kg y personas de acuerdo a los parámetros y dimensiones del equipo de transportación vertical existente en el inmueble o unidad médica destino, con o sin cuarto de máquinas, para operar a un voltaje de 220 CA o 480 CA, 3 fases, 60 Hz.	2	\$ 5,115,442.00	\$ 10,230,884.00	\$ 11,867,825.44
7	050GYR975T01324-002-00	Modernización de elevador eléctrico con capacidad de carga de 250 kg a 1100 kg y personas de acuerdo a los parámetros y dimensiones del equipo de transportación vertical existente en el inmueble o unidad médica destino, con o sin cuarto de máquinas, para operar a un voltaje de 220 CA o 480 CA, 3 fases, 60 Hz.	1	\$ 3,078,073.00	\$ 3,078,073.00	\$ 3,570,564.68
9	050GYR975T01324-003-00	Modernización de elevador eléctrico con capacidad de carga de 1401 kg a 2000 kg y personas de acuerdo a los parámetros y dimensiones del equipo de transportación vertical existente en el inmueble o unidad médica destino, con o sin cuarto de máquinas, para operar a un voltaje de 220 CA o 480 CA, 3 fases, 60 Hz.	2	\$ 5,136,837.00	\$ 10,273,674.00	\$ 11,917,461.84
11	050GYR975T01324-004-00	Modernización de elevador eléctrico con capacidad de carga de 700 kg a 1650 kg y personas de acuerdo a los parámetros y dimensiones del equipo de transportación vertical existente en el inmueble o unidad médica destino, con o sin cuarto de máquinas, para operar a un voltaje de 220 CA o 480 CA, 3 fases, 60 Hz.	2	\$ 5,564,039.00	\$ 11,128,078.00	\$ 12,908,570.48

Part.	Contrato	Descripción	Cant.	Precio Unit. s/IVA	Precio Total s/IVA	Precio Total c/IVA
12	050GYR975T01324-005-00	Modernización de elevador eléctrico con capacidad de carga de 700 kg a 1650 kg y personas de acuerdo a los parámetros y dimensiones del equipo de transportación vertical existente en el inmueble o unidad médica destino, con o sin cuarto de máquinas, para operar a un voltaje de 220 CA o 480 CA, 3 fases, 60 Hz.	1	\$ 4,951,054.00	\$ 4,951,054.00	\$5,743,222.64
38	050GYR975T01324-006-00	Modernización de elevador eléctrico con capacidad de carga de 700 kg a 1650 kg y personas de acuerdo a los parámetros y dimensiones del equipo de transportación vertical existente en el inmueble o unidad médica destino, con o sin cuarto de máquinas, para operar a un voltaje de 220 CA o 480 CA, 3 fases, 60 Hz.	2	\$ 3,166,952.00	\$ 6,333,904.00	\$7,347,328.64
39	050GYR975T01324-007-00	Modernización de elevador eléctrico con capacidad de carga de 700 kg a 1650 kg y personas de acuerdo a los parámetros y dimensiones del equipo de transportación vertical existente en el inmueble o unidad médica destino, con o sin cuarto de máquinas, para operar a un voltaje de 220 CA o 480 CA, 3 fases, 60 Hz.	2	\$ 4,370,139.00	\$ 8,540,278.00	\$9,906,722.48
45	050GYR975T01324-008-00	Modernización de elevador eléctrico con capacidad de carga de 700 kg a 1650 kg y personas de acuerdo a los parámetros y dimensiones del equipo de transportación vertical existente en el inmueble o unidad médica destino, con o sin cuarto de máquinas, para operar a un voltaje de 220 CA o 480 CA, 3 fases, 60 Hz.	2	\$ 3,172,917.00	\$ 6,345,834.00	\$ 7,361,167.44





Part.	Contrato	Descripción	Cant.	Precio Unit. s/IVA	Precio Total s/IVA	Precio Total c/IVA
49	050GYR975T01324-009-00	Modernización de elevador eléctrico con capacidad de carga de 700 kg a 1650 kg y personas de acuerdo a los parámetros y dimensiones del equipo de transportación vertical existente en el inmueble o unidad médica destino, con o sin cuarto de máquinas, para operar a un voltaje de 220 CA o 480 CA, 3 fases, 60 Hz.	1	\$ 3,921,401.00	\$ 3,921,401.00	\$ 4,548,825.16
51	050GYR975T01324-010-00	Modernización de elevador eléctrico con capacidad de carga de 700 kg a 1650 kg y personas de acuerdo a los parámetros y dimensiones del equipo de transportación vertical existente en el inmueble o unidad médica destino, con o sin cuarto de máquinas, para operar a un voltaje de 220 CA o 480 CA, 3 fases, 60 Hz.	2	\$ 4,675,222.00	\$ 9,350,444.00	\$ 10,846,515.04
53	050GYR975T01324-011-00	Modernización de elevador eléctrico con capacidad de carga de 700 kg a 1650 kg y personas de acuerdo a los parámetros y dimensiones del equipo de transportación vertical existente en el inmueble o unidad médica destino, con o sin cuarto de máquinas, para operar a un voltaje de 220 CA o 480 CA, 3 fases, 60 Hz.	2	\$ 4,276,584.00	\$ 8,553,168.00	\$ 9,921,674.88
54	050GYR975T01324-012-00	Modernización de elevador eléctrico con capacidad de carga de 700 kg a 1650 kg y personas de acuerdo a los parámetros y dimensiones del equipo de transportación vertical existente en el inmueble o unidad médica destino, con o sin cuarto de máquinas, para operar a un voltaje de 220 CA o 480 CA, 3 fases, 60 Hz.	2	\$ 4,481,260.00	\$ 8,962,520.00	\$ 10,396,523.20

Part.	Contrato	Descripción	Cant.	Precio Unit. s/IVA	Precio Total s/IVA	Precio Total c/IVA
57	050GYR975T01324-013-00	Modernización de elevador eléctrico con capacidad de carga de 700 kg a 1650 kg y personas de acuerdo a los parámetros y dimensiones del equipo de transportación vertical existente en el inmueble o unidad médica destino, con o sin cuarto de máquinas, para operar a un voltaje de 220 CA o 480 CA, 3 fases, 60 Hz.	1	\$ 3,313,462.00	\$ 3,313,462.00	\$ 3,843,615.92
58	050GYR975T01324-014-00	Modernización de elevador eléctrico con capacidad de carga de 700 kg a 1650 kg y personas de acuerdo a los parámetros y dimensiones del equipo de transportación vertical existente en el inmueble o unidad médica destino, con o sin cuarto de máquinas, para operar a un voltaje de 220 CA o 480 CA, 3 fases, 60 Hz.	1	\$ 4,498,209.00	\$ 4,498,209.00	\$ 5,217,922.44
59	050GYR975T01324-015-00	Modernización de elevador eléctrico con capacidad de carga de 1401 kg a 2000 kg y personas de acuerdo a los parámetros y dimensiones del equipo de transportación vertical existente en el inmueble o unidad médica destino, con o sin cuarto de máquinas, para operar a un voltaje de 220 CA o 480 CA, 3 fases, 60 Hz.	1	\$ 4,624,069.00	\$ 4,624,069.00	\$ 5,363,920.04
60	050GYR975T01324-016-00	Modernización de elevador eléctrico con capacidad de carga de 700 kg a 1650 kg y personas de acuerdo a los parámetros y dimensiones del equipo de transportación vertical existente en el inmueble o unidad médica destino, con o sin cuarto de máquinas, para operar a un voltaje de 220 CA o 480 CA, 3 fases, 60 Hz.	2	\$ 2,985,699.00	\$ 5,971,398.00	\$ 6,926,821.68



Part.	Contrato	Descripción	Cant.	Precio Unit. s/IVA	Precio Total s/IVA	Precio Total c/IVA
65	050GYR975T01324-017-00	Modernización de elevador eléctrico con capacidad de carga de 1401 kg a 2000 kg y personas de acuerdo a los parámetros y dimensiones del equipo de transportación vertical existente en el inmueble o unidad médica destino, con o sin cuarto de máquinas, para operar a un voltaje de 220 CA o 480 CA, 3 fases, 60 Hz.	4	\$ 5,242,699.00	\$ 20,970,796.00	\$ 24,326,123.36
66	050GYR975T01324-018-00	Modernización de elevador eléctrico con capacidad de carga de 250 kg a 1100 kg y personas de acuerdo a los parámetros y dimensiones del equipo de transportación vertical existente en el inmueble o unidad médica destino, con o sin cuarto de máquinas, para operar a un voltaje de 220 CA o 480 CA, 3 fases, 60 Hz.	1	\$ 4,854,584.00	\$ 4,854,584.00	\$ 5,631,317.44
67	050GYR975T01324-019-00	Modernización de elevador eléctrico con capacidad de carga de 700 kg a 1650 kg y personas de acuerdo a los parámetros y dimensiones del equipo de transportación vertical existente en el inmueble o unidad médica destino, con o sin cuarto de máquinas, para operar a un voltaje de 220 CA o 480 CA, 3 fases, 60 Hz.	2	\$ 3,790,847.00	\$ 7,581,694.00	\$ 8,794,765.04
70	050GYR975T01324-020-00	Modernización de elevador eléctrico con capacidad de carga de 700 kg a 1650 kg y personas de acuerdo a los parámetros y dimensiones del equipo de transportación vertical existente en el inmueble o unidad médica destino, con o sin cuarto de máquinas, para operar a un voltaje de 220 CA o 480 CA, 3 fases, 60 Hz.	4	\$ 4,340,245.00	\$ 17,360,980.00	20,138,736.80

Tabla 18

En el Acta, generada en la reunión y firmada por los asistentes, se establece también, para cada partida:

- El monto del anticipo durante 2024 y el remanente para 2025
- El monto de la garantía por el anticipo



- El monto de la garantía de cumplimiento

#### **Observaciones**

La rectificación del fallo no afecta el resultado de la evaluación que lo soporta, ni la decisión asumida, ni las partidas asignadas al ganador, ni su monto y plazo, ni la fecha límite para entregar la garantía del anticipo o la de formalización de los contratos. Su propósito es tener un mejor control para su operación, cumpliendo con los términos de la convocatoria.

### **14. FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS**

Conforme a las condiciones de la convocatoria y el Acta de Fallo, el licitante adjudicado debería entregar la documentación legal solicitada para la elaboración del contrato al día siguiente del Fallo. El Testigo Social solicitó por vía correo electrónico del martes 19 de noviembre a las 13:38 (3 días hábiles posteriores al Fallo), información sobre la entrega de garantías y la formalización del contrato.

De acuerdo con la convocatoria y el Acta de Fallo, la formalización de los contratos se haría mediante la aplicación denominada "Formalización de los Instrumentos Jurídicos", que es un módulo de la plataforma CompraNet. Por tanto, no existe una ceremonia de firma del contrato que pudiera ser atestiguada directamente por el Testigo Social.

La fecha límite para formalizar los contratos en comento fue el 29 de noviembre de 2024 a las 17:00, al cumplirse los quince días calendario posteriores al Acto de Fallo.

En efecto, dicha formalización se cumplió en la fecha límite, a través del mecanismo dispuesto en CompraNet, como lo registran copias de pantalla obtenidas de esta plataforma por el Lic. Humberto Rincón Juárez, Titular de la División de Contratos, quien amablemente las hizo llegar por correo electrónico al Testigo Social y que en este documento se muestran a continuación como Figura 3.

Con tal evento se completa el procedimiento de contratación motivo de este testimonio.





Sin embargo, se hace notar la existencia de áreas de oportunidad en la eficiencia y eficacia del proceso de contratación y en última instancia de la satisfacción de las necesidades del IMSS en cuanto a la operación segura y económica de los elevadores instalados en varios de sus inmuebles o Unidades Médicas en distintas partes del territorio nacional. Esto es evidente al haberse contratado la adquisición de equipo para la modernización, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de 37 Elevadores, que representan el 20.6% de las necesidades originalmente planteadas de 180 equipos.

El Testigo Social considera conveniente que el área usuaria y el área técnica tengan una entrevista con los proveedores calificados que decidieron no participar, para identificar las condiciones u otras razones que les llevaron a tomar la decisión de permanecer al margen de esta licitación. Con esa información, revisar los documentos del proceso de compra, con objeto de satisfacer las necesidades del IMSS en un ambiente competitivo y transparente.

Los anteriores comentarios se basan en los análisis y las observaciones expresadas en las reuniones o plasmadas en los informes parciales entregados en tiempo y forma por el Testigo Social complementados con lo observado en el atestiguamiento de la última etapa de la licitación contenida en el presente Testimonio Final en cumplimiento de su función. Los aspectos fundamentales de dichos informes parciales han quedado insertados en el presente documento a manera de compulsas.

Como quedó asentado en la sección 11 de este documento, la presente adjudicación abarca 37 elevadores de los 180 originalmente previstos como objeto de la licitación por lo que la dependencia deberá definir el procedimiento de contratación de las partidas desiertas. El Testigo Social estará pendiente de las acciones procedentes y en su caso estar en posibilidad de continuar su participación en el proceso.



Mtro. Alberto Lepe Zúñiga

---

Presidente  
Academia de Ingeniería, A.C.

cc. Lic. Rebeca Mendoza, Jefa del Dpto. de Designación de Testigos Sociales, SFP  
Lic. María Guadalupe Rodríguez Aviña, Enlace IMSS con Testigos Sociales, IMSS

